

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 SEP 2023

VISTO: la convocatoria efectuada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS), Oficina Regional para las Américas, para participar del 60° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y 75ª Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas;-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad se llevará a cabo del 25 al 29 de setiembre del 2023, en la Sede de la OPS en Washington, D.C. (Estados Unidos de América);-----

II) que la Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación, Mag. Gabriela Gómez acompañará a la Señora Ministra de Salud Pública, Dra. Karina Rando;-----

III) que asimismo la Mag. Gabriela Gómez participará de las reuniones de alto nivel sobre Prevención, Preparación y Respuesta ante Pandemias, Cobertura sanitaria universal y Lucha contra la Tuberculosis, los días 20, 21 y 22 de setiembre 2023, en la ciudad de Nueva York y del Diálogo Regional de Política 2023, denominado "Gasto Inteligente en Salud", en la ciudad de Washington, DC, del 2 al 4 de octubre de 2023 organizado por el BID (Estados Unidos de América);-----

IV) que en el marco de referencia el 19 de setiembre de 2023 se desarrollarán reuniones bilaterales y regionales por lo que la partida de la ciudad de Montevideo está programada para el 18 de setiembre de 2023 y el regreso para el 6 de octubre de 2023;-----

CONSIDERANDO: que dada la importancia que revisten dichas actividades se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53

de la ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1°.- Designase en Misión Oficial a la Mag. Gabriela Gómez, del 18 de setiembre de 2023, al 6 de octubre de 2023, en las ciudades de Nueva York y Washington D.C. (Estados Unidos de América), a efectos de participar de las reuniones bilaterales y regionales, reuniones de alto nivel sobre Prevención, Preparación y Respuesta ante Pandemias, Cobertura sanitaria universal y Lucha contra la Tuberculosis; el 60° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), 75ª Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas y el Diálogo Regional de Política 2023, denominado "Gasto Inteligente en Salud".-----
- 2°.- Establézcase que el costo por pasajes aéreos, correspondiente al trayecto Montevideo - Nueva York - Washington - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.590,00 (dólares estadounidenses mil quinientos noventa con 00/100).-----
- 3°.- El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 7.634,50 (dólares estadounidenses siete mil seiscientos treinta y cuatro con 50/100), de los cuales U\$S 3.000,00 (dólares estadounidenses tres mil con 00/100) corresponden a la ciudad de Nueva York y U\$S 4.634,50 (dólares estadounidenses cuatro mil seiscientos treinta y cuatro con 50/100) a la ciudad de Washington D.C,

Ministerio de Salud Pública

correspondientes a 6 (seis) días al 100% por los días 18 al 23 de setiembre de 2023 en la ciudad de Nueva York, 11 (once) días al 100% por los días 24 de setiembre al 4 de octubre de 2023, 1 (un) día al 40% por el día 5 de octubre de 2023 y 1 (un) día al 10% por el día 6 de octubre de 2023 en la ciudad de Washington D.C, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2023.-----

- 4°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 441.-----
- 5°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-4768-2023

AA


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República